



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "TRANSSKY S. A."

Se comunica al público que la compañía "TRANSSKY S. A.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 11 de julio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC- 0005466

el 21 AGO 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO: El capital de la compañía se dividirá en capital autorizado y suscrito. El capital autorizado de la compañía es de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000.00). El capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000.00), que está dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una, numeradas del cero cero uno a la cincuenta mil inclusive. Las acciones son ordinarias y cada una tiene derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas de la compañía, en proporción a su valor pagado...".

DAdeCh/VAP
Coralia

Guayaquil, 21 AGO 2008


Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL